



*Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal*

RESOLUCION No. 001
(24 de enero de 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

LA PERSONERA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA BOYACA, en uso de sus atribuciones constituciones y legales y en especial por las conferidas en la Ley 136 de 1994, y la Ley 617 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario determinar los gastos que realizará la Personería Municipal de Villa de Leyva para la vigencia fiscal 2015, atendiendo el criterio de eficiencia y eficacia.

Que la Personería Municipal debe garantizar los rubros presupuestales necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones de ley.

Que se debe garantizar el cumplimiento de los pagos de las obligaciones contractuales generadas en la vigencia fiscal del año 2015.

Que se deben cumplir con obligaciones de orden laboral que tiene toda oficina que administra personal.

Por lo anterior

RESUELVE:

PRIMERO: Adoptar como Plan Anual de Compras de la Personería Municipal de Villa de Leyva Boyacá, correspondiente a la vigencia fiscal del primero (01) de enero a treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil quince (2015), conforme al cuadro adjunto a la presente Resolución.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en la página habilitada del SECOP

TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS
PERSONERA MUNICIPAL



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección	CALLE 12 No 04-50
Teléfono	7321098
Página web	personeria@villadeleyva-boyaca.gov.co
Misión y visión	<p>MISION <i>Ejercer funciones del ministerio público, defender los intereses de la sociedad, vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales, ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales, velar por la efectividad del derecho de petición, defender el patrimonio público, divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado y promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.</i></p> <p>VISION <i>Que la Personería Municipal de Villa de Leyva, como órgano de control se vea plenamente comprometida con la buena administración del patrimonio público, que sea promotora y garante de los derechos humanos y derechos fundamentales del Estado Social de Derecho.</i></p>
Información de contacto	3138887424



Villa de Leyva – Monumento Nacional
Personería Municipal

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	¿Se requieren vigencias futuras?	Datos de contacto del responsable
14111511	PAPEL OFICIO Y CARTA	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
44121701	Esfero negro en empaque transparente caja por 12 unidades	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
44122003	Carpeta tipo legajadora, en cartón imitación madera, para almacenar hasta 250 hojas, tamaño oficio, por 1 und, forma de cierre gancho legajador.	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
14111507	Sobre de manila tamaño oficio	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
44122104	Caja de gancho clips caja por 100 un	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
44121506	Sobres blanco oficio	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
44122107	grapas	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
14111519	papel cartulina	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
44121706	Caja lápices color negro, por una docena Mirado No. 2.	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
44121708	Marcador	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
53102710	uniformes corporativos	agosto	30 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
53111602	Zapatos	agosto	30 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
60105704	Frasco colbon 225 gramos	febrero	15 días	mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424
44101700	recarga de impresora	febrero		mínima cuantía	propios	no	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS TEL 3138887424

**MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS
PERSONERA MUNICIPAL**